

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 15 de junio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES <input checked="" type="checkbox"/>	
CURSADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>	



DECRETO ALCALDICIO N° 7812__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MARIANO FERNANDO ARAYA ALFARO, Rut [REDACTED], Grado 20, Contrata - Auxiliar, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 10 de mayo de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 20, ha hecho efectivo 0.5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: roxana muñoz mazuela - 15/06/2017-12:56:39



E163E2AE1C1DADCB745B559F6E4F3125



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 15 de junio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____ /
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y nombre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 7814__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal,
publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la
República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en
el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA
ALFARO, Rut [REDACTED] Grado 10, Planta - Profesional, 1
día de sus Permisos Administrativos con goce de
remuneraciones, para el día jueves 01 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud ,
Grado 10, Planta ha hecho efectivo 2.5 días de sus Permisos
Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el
presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus
permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: roxana muñoz mazuela-15/06/2017-14:07:27



7E7B54F05E6F3D6D4CC43389A67DE627

